

## Que Esperar

- El registro comienza a las 10 de la mañana, y el proceso tardará entre 4-6 horas.
- Habrá una sala de espera. Por favor, traer algo para comer, y estar preparados para esperar.
- Traiga todos sus documentos (ver más abajo para más detalles). Si no lo hace, es posible no que pueda completar su solicitud.
- Habrá intérpretes disponibles, pero el tiempo de espera será más corto si trae su propio intérprete. Tome nota que usted tiene que ser capaz de hablar en inglés como ESL Nivel 2 para poder solicitar su ciudadanía.
- Los abogados y asistentes legales voluntarios responderán a sus preguntas y le ayudarán a llenar su solicitud.

### SOBRE

#### La Oficina de Asuntos de Inmigrantes y Refugiados

La Oficina de Asuntos de Inmigrantes y Refugiados (OIRA) trabaja para mejorar la vida de los inmigrantes y refugiados residentes de Seattle. A través de su Campaña de Nuevos Ciudadanos, OIRA tiene el objetivo aumentar el número de inmigrantes y refugiados que puedan convertirse en ciudadanos y que participen en los procesos cívicos.

Este taller de la Campaña para Nuevos Ciudadanos es traído a usted por la ciudad de Seattle, generosos colaboradores, y organizaciones de la comunidad.

#### Equipo de apoyo

Al-Kariim Islamic Center

Asian Counseling and Referral Service

Catholic Immigration Legal Services

Chinese Information and Service Center

Colectiva Legal del Pueblo

Horn of Africa Services

Korean Community Service Center

Northwest Immigrant Rights Project

OneAmerica

Rajana Society

Refugee Women's Alliance

South Park Information and Resource Center

Ukrainian Community Center of Washington

#### Patrocinadores del taller

Seattle Metropolitan Credit Union

Seattle Office of Immigrant and Refugee Affairs

American Immigration Lawyers Association, Washington Chapter

South Seattle College

#### Colaboradores comunitarios

Express Credit Union

New Americans Campaign

Seattle University School of Law

University of Washington School of Law



# ¿Necesita ayuda para solicitar la ciudadanía de Estados Unidos?

Venga a nuestro taller para la ciudadanía, donde nuestro equipo de abogados voluntarios, asistentes legales, e intérpretes le ayudarán con su solicitud de ciudadanía.

Es **GRATIS** para todos los residentes permanentes legales (que tengan su "green card" o "tarjeta verde").

**Sábado, 15 de octubre 2016**

10 a.m.-1 p.m. Es GRATIS

**SOUTH SEATTLE COLLEGE**

**CAMPUS DE GEORGETOWN**

6737 CORSON AVE S, SEATTLE, WA 98108

Para obtener más información o para inscribirse ir a:  
[seattle.gov/iandrraffairs/NCC](http://seattle.gov/iandrraffairs/NCC) o llame al: (206) 386-9090.



**Seattle**  
Office of Immigrant  
and Refugee Affairs



**SOUTH SEATTLE COLLEGE**  
One of the Seattle Colleges

### Elegibilidad

Para llenar una solicitud, usted necesita:

- Tener por lo menos 18 años de edad, a la fecha de presentar su solicitud.
- Haber sido residente permanente legal, por lo menos cinco años (o tres años, si está casado con un ciudadano de los Estados Unidos).
- Haber estado presente en los Estados Unidos por 2.5 años de los 5 requeridos (o 1.5 años de los 3 requeridos si está casado con un ciudadano de los Estados Unidos).

### ¿Qué debo traer a la cita?

- |  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Su tarjeta de residente permanente (tarjeta verde).</li> <li><input type="checkbox"/> Una lista de las direcciones donde vivió durante los últimos 5 años y las fechas durante las que vivió en cada una de esas direcciones.</li> <li><input type="checkbox"/> Una lista de los nombres y direcciones de sus empleadores durante los últimos 5 años, incluyendo las fechas en que usted trabajó para estos empleadores.</li> <li><input type="checkbox"/> Las fechas en que usted estuvo fuera de los Estados Unidos desde que se hizo residente permanente y los países a los que viajó durante esos viajes. Traiga su pasaporte, los itinerarios de viajes, y, si los tiene disponibles, los pasajes para verificar todos los viajes que hizo fuera de los Estados Unidos.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> El nombre completo de sus hijos, las fechas de nacimiento y sus números de la tarjeta verde (A#s – número de registro de inmigrante), si ellos la tienen.</li> <li><input type="checkbox"/> Su última declaración de impuestos y los formularios W-2.</li> <li><input type="checkbox"/> Traiga todos los documentos que usted tiene de su record migratorio.</li> <li><input type="checkbox"/> \$680 dólares para pagar la tarifa (hay posibles excepciones) – en forma de cheque, cheque bancario o giro a la orden de “U.S. Department of Homeland Security”. (opcional)</li> <li><input type="checkbox"/> 2 fotos de pasaporte a color. (opcional)</li> <li><input type="checkbox"/> Hay intérpretes disponibles pero esperará menos tiempo si usted trae su propio intérprete a la cita.</li> </ul> |
|--|---|



Para obtener más información o para inscribirse ir a: [seattle.gov/iandraffairs/NCC](http://seattle.gov/iandraffairs/NCC) o llame al: (206) 386-9090.

### Otros documentos que debe traer

Si usted recibe beneficios públicos (como SNAP (cupones de alimentos), SSI, TANF, Medicaid), traiga:

- Su carta más reciente que explica cuando fue aprobada la ayuda pública. (Su tarjeta no es suficiente.)

Si usted fue arrestado, detenido, o si usted ha comparecido ante una corte por cualquier razón durante los últimos cinco años o antes, traiga:

- TODOS los documentos certificados de la corte y de la policía (por ejemplo: reportes policiales, prueba de haber comparecido ante la corte y la determinación).

Si su nombre en la tarjeta verde es diferente a su nombre legal actual, traiga:

- Los documentos que comprueban el cambio legal de su nombre (certificado de matrimonio, declaración de divorcio o documento de la corte).

Si usted va a solicitar la ciudadanía basándose en su casamiento con un ciudadano de los Estados Unidos, debe traer:

- La información acerca de su esposo o esposa y de sus casamientos o divorcios anteriores.
- Los documentos que demuestran que usted y su esposo/a han estado viviendo juntos (por ejemplo: declaración de impuestos, resumen de la cuenta bancaria, alquileres, hipotecas, certificados de nacimiento de sus hijos).

Si usted ha estado casado/a más de una vez, traiga:

- Los certificados de casamiento y de divorcio (o fallecimiento) o las fechas específicas de todos los casamientos y divorcios.
- Pruebas del pago de cualquier tipo de soporte o apoyo que haya sido ordenado por la corte.

Si usted ha estado fuera de los Estados Unidos por más de 6 meses en cualquiera de los 5 años, desde que obtuvo su residencia permanente, traiga:

- Los detalles sobre las fechas en que usted se fue y volvió a los Estados Unidos, y una prueba de que usted mantuvo un trabajo o su hogar en los Estados Unidos.

Si usted tiene un esposo/a e hijos que no viven con usted, traiga:

- Cualquier orden de la corte que requiere que usted pague un apoyo financiero;
- Evidencia del pago de ese apoyo financiero (por ejemplo: cheques cobrados, recibos de giros, evidencia de la confiscación de su sueldo, o una carta del padre, madre o guardián que cuida a sus hijos).

Si sus impuestos locales, estatales o federales están atrasados (o usted no los pagó), traiga:

- Copias de cualquier documento, cartas o papeles que usted haya enviado o recibido del gobierno en cuanto a este problema.

Si usted se registró para el servicio selectivo de los Estados Unidos, traiga:

- La fecha en que usted se registró y su número de servicio selectivo, si lo sabe.